

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 13 NOLY. / NUEVA TOLTEN, 02 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS:

-Contratos a Honorarios suscritos, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Eliana Patricia Rojas Reyes.

-Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.

-La necesidad de capacitar a Mujeres organizadas de escasos recursos de los diversos sectores de la comuna, coordinado y dirigido por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de diciembre del 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.037 del 19 de diciembre del 2013 que aprueba como Alcalde subrogante al Sr. Rigoberto Negrón Santander y como Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Marlis Bravo Beltrán.

-El texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBASE Contrato a Honorario suscrito entre el Municipio de Toltén y la Sra. Eliana Patricia Rojas Reyes en los términos que se señala el Contrato indicado en Vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Item

correspondiente.

Milegrania del presente Decreto.

SECRETARIO SECRETARIO

MARLIS BRAVO BELTRAN SECRETARIO MUNICIPAL (S) 3.-El Contrato a Honorario pasa a formar parte

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

OLTEN A L C A L D E (S)

RNS/MBB/aal DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- UDEL

POLTE

- Interesada
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones /